



Madrid, 30 de diciembre de 2025

SERRANO 61 DESARROLLO SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, pone en su conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad comunica que ha recibido una notificación de uno de sus accionistas relativa a la transmisión de una participación significativa previamente titularidad de Banca March, S.A. (“**Banca March**”) a favor de March Investment Partners, S.A.U. (“**March Investment Partners**”), una filial íntegramente participada por Banca March.

La transmisión, que representa aproximadamente el 11,067% del capital social de la Sociedad, se ha ejecutado como parte de una reorganización interna de Banca March, sin que suponga cambio alguno en el control último ni en el beneficiario final efectivo de dicha participación accionarial.

Esta operación no implica modificación en la estructura de control, en la estrategia, en la actividad ordinaria ni en el gobierno corporativo de la Sociedad, y se enmarca exclusivamente en una reorganización interna del grupo de Banca March.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus consejeros.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Ignacio Montero Ezpondaburu,
Presidente del Consejo de Administración